

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE
EVALUACIÓN MÍNIMOS. CRITERIOS DE
CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DE
ECONOMÍA

CURSO 2021-2022

3° EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

CONTENIDOS MÍNIMOS

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

1. Cualidades personales: Autonomía, creatividad, innovación, autocontrol y autodisciplina. Capacidad de observación y análisis.
2. Proceso de planificación para alcanzar objetivos: fases, tareas, estrategias y control de lo alcanzado.
3. Feedback.
4. Relación entre metas propuestas y esfuerzo personal aplicado.
5. Habilidades de emprendimiento: planificación, toma de decisiones, asunción de responsabilidades individuales y grupales.
6. Trabajo en equipo: diversidad de roles. Sinergias.
7. Habilidades sociales: comunicación, resolución de conflictos y búsqueda de alternativas.
8. Análisis del entorno y adaptación.
9. Iniciativa, innovación, talante crítico y gestión del fracaso.

Bloque 2. Proyecto de empresa

1. Concepto y tipos de: emprendedor, empresario e iniciativa emprendedora.
2. Cualidades personales que los definen y aporte al bienestar social.
3. Generación de ideas de negocios creativos: Análisis del entorno, necesidades que satisface, generación de valor, beneficios.
4. Proyecto de emprendimiento, social o empresarial: definición de la idea, plan de comercialización, recursos necesarios y viabilidad.
5. Documentos administrativos básicos.
6. Trámites de puesta en funcionamiento.
7. Emprendedores aragoneses: importancia social y económica. Ayudas y apoyo al emprendedor en Aragón. Organismos e instituciones que asesoran al emprendimiento en Aragón.
8. Responsabilidad social corporativa y medio ambiental.

Bloque 3. Finanzas

1. El presupuesto familiar y de una pequeña empresa: Ingresos, gastos y resultado.
2. Bancos y compañías de seguros.
3. Productos y servicios financieros: cuenta corriente, tarjetas, transferencias, divisas, préstamos y créditos, préstamos hipotecarios.
4. Banco y seguridad electrónica
5. Consumo y ahorro.
6. Préstamos e inversión: diversificación y riesgo.
7. Tipos de interés: simple y compuesto.
8. Impuestos en la economía familiar y en una microempresa.
9. Función social de los impuestos.
10. El dinero: concepto y funciones.
11. El tipo de interés y la inflación/deflación.
12. Derechos y deberes del consumidor en los contratos financieros.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respecto al **Bloque I. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo a ayuda selectivamente, reconociendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.
3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas, resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.
4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico.

Respecto al **Bloque II. Proyecto empresarial.**

1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e “intraemprendimiento” en cada una de ellas.
2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.
3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medioambiente y la aplicación de principios éticos universales.

Respecto al **Bloque III. Finanzas.**

1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio, a través de la elaboración de un presupuesto, reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo, identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero.
2. Planificar la vida financiera persona, diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.
3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación se obtendrá de la evaluación continua en la que se calificarán:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	% Calificación
Habilidades para la actividad emprendedora y profesional.	Observación sistemática.	10%
Análisis del trabajo del alumnado	Realización de actividades propuestas, proyectos y, si es posible, su presentación.	60%
Pruebas específicas objetivas	Pruebas y/o exámenes escritos u orales.	30%

La nota de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta estas ponderaciones y se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 entre los distintos contenidos evaluados, pudiendo mediar a partir de 3 en la prueba escrita y las actividades, proyectos y su presentación (en cada una de las cuestiones por separado), y de 3 en las habilidades para la actividad emprendedora y profesional. En caso contrario, la evaluación será negativa (con una calificación máxima final de un 4).

La evaluación del proceso de aprendizaje durante todo el curso será continua, formativa e integradora. Por lo cual, la nota final de cada evaluación (incluida la final) se obtendrá como la suma total de los diferentes porcentajes de todas las calificaciones obtenidas en los procedimientos explicados en la tabla anterior (por lo que la nota de la tercera evaluación será igual que la final). Si la nota es igual o superior a 5, la asignatura estará aprobada.

Redondeo de la nota: se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar, que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumnado a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que, si se obtienen 5 décimas adicionales o más y, se cumplen los anteriores requisitos, el profesorado podría estimar redondear la nota al alza.

HABILIDADES PARA LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y PROFESIONAL

Se llevará un registro de asistencia diario y se controlará además la actitud, participación, implicación y resultado del trabajo individual y con su equipo e interés por el trabajo de clase y por los trabajos personales, donde se tendrá en cuenta:

- ✓ Presentación y ortografía.
- ✓ Puntualidad en el aula y en la entrega de trabajos y actividades.
- ✓ Traer el material de la materia a clase y el cuidado de los materiales propios y ajenos.
- ✓ Respeto a los/as compañeros/as y profesorado (buen comportamiento en el aula) y seguimiento hacia las intervenciones tanto del profesorado como del resto del grupo de clase.
- ✓ Participación activa y trabajo en las actividades/proyectos de la materia (interés por la materia).
- ✓ Creatividad e iniciativa propia.

Todo ello, son considerados como habilidades para su posible futuro en la actividad emprendedora y profesional.

ANÁLISIS DEL TRABAJO DEL ALUMNADO

Se indicará al alumnado en cada evaluación las actividades que deberán realizar, las cuales pueden ser voluntarias u obligatorias para todo el alumnado. Para cada una de ellas se les indicará el contenido, forma y plazo de entrega. Algunas de estas actividades serán las siguientes, aunque durante el curso se podrán añadir nuevas:

- Realización de ejercicios propuestos para casa (cuaderno), que complementan las explicaciones de clase.
- Realización de ejercicios en clase.
- Comentario de noticias relacionadas con la asignatura.
- Se podrá proponer la lectura y análisis de un libro relacionado con la materia.
- Asistencia a actividades propuestas por el departamento.

PRUEBAS ESCRITAS OBJETIVAS

Se realizará 1 o más pruebas escritas por evaluación.

Se podrá incluir una parte teórica, conceptual, preguntas tipo test y/o una parte práctica. Caso de realizarse dos o más pruebas, la nota de este apartado se calculará como la media aritmética de ambas. Para poder acumular la nota correspondiente al resto de los apartados, la nota media de los exámenes deberá ser igual o superior a 3.

El alumnado debe asistir a las pruebas escritas en el día y hora señalados para su celebración, o avisar con antelación. Solamente se considera válido el justificante médico u otros que acredite causa justificada, en dicho caso se le realizará el examen en la próxima clase (de esta materia) en su regreso al IES o, si el profesorado lo considera oportuno, le podrá fijar otra fecha diferente para dicha prueba escrita.

RECUPERACIÓN

- RECUPERACIÓN POR EVALUACIÓN. De suspender alguna evaluación, el alumnado podrá recuperarla si:

- 1) La nota de las pruebas específicas objetivas, del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...), y/o de las habilidades para la actividad emprendedora y profesional no es inferior a 3:
 - a. Elaborando un trabajo de síntesis que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).
 - b. Y/o rehaciendo las actividades, proyectos, pruebas... que estuvieran suspensas.
- 2) La nota de las pruebas específicas objetivas, del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...), y/o de las habilidades para la actividad emprendedora y profesionales inferior a 3:
 - a. Deberá superar de nuevo una prueba escrita que contenga los contenidos trabajados en la materia (misma estructura que el ordinario) en las que se insistirá en las actividades trabajadas en la evaluación.
 - b. Elaborando un trabajo de síntesis o varias producciones escritas (trabajos), proyectos... que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).

La nota de cualquier recuperación por evaluación será de 5, siempre que el alumnado implicado obtenga una calificación igual o superior a 5. Si en la evaluación final ordinaria se obtiene una calificación inferior a 5, se deberá presentar a una prueba escrita específica objetiva (examen) de todos los contenidos de la materia, que tendrá lugar, salvo cambio legislativo, en el mes de junio.

- RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA EN JUNIO. De suspender la materia en la evaluación final (ordinaria), el alumnado dispone de una última forma de recuperar los contenidos pendientes en junio mediante una prueba específica objetiva y/o uno o varias producciones escritas (trabajos), proyectos..., establecidos por el profesorado.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, por reiteradas faltas de asistencia a clase, realizará un examen específico de toda la materia propuesto por el departamento y deberá presentar, los ejercicios y actividades realizados en clase, así como las producciones escritas, proyectos... encomendadas durante el curso al alumnado de la materia.

NOTA: Si algún/a alumno/a utiliza “chuletas”, habla en el examen con otros/as compañeros/as, copia del cuaderno o libro de la asignatura, copia del examen de otro/a compañero/a, tiene el móvil encendido durante el examen... o cualquier otra circunstancia en el que se considere que el alumno o la alumna haga “trampas” en alguna prueba escrita, tendrá la calificación de un 0 en ese examen y tendrá la evaluación suspendida (pudiendo obtener como máximo una nota de un 4), teniéndose que presentar obligatoriamente al examen de recuperación de la evaluación afectada.

**4º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: INICIACIÓN A LA
ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL II**

CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos mínimos que el alumno tiene que adquirir con el estudio de la asignatura de Iniciación de la Actividad Emprendedora y Empresarial de cuarto de la ESO son los siguientes:

- El curriculum vitae y la carta de presentación: contenido y redacción
- Los itinerarios formativos y profesionales
- Derechos y deberes de las partes de un contrato laboral
- El convenio colectivo
- La Seguridad Social
- El desempleo y la protección social
- Cualidades del emprendedor. Cualidades personales. Habilidades sociales y de dirección
- La idea de negocio: análisis del entorno y procesos creativos
- Análisis de la viabilidad de la idea de negocio
- El Plan de Financiación de las PYMES
- Ayudas y apoyos a emprendedores en Aragón
- Impuestos que afectan a la empresa
- Formas jurídicas de la empresa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Respecto al **Bloque I. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio, comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Respecto al **Bloque II. Proyecto de empresa.**

1. Crear un proyecto de empresa en el aula, describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.
2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.
3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado, aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

Respecto al **Bloque III. Finanzas.**

1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.

2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica, incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.
3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas, ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación se obtendrá de la evaluación continua en la que se calificarán:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	% Calificación
Habilidades para la actividad emprendedora y profesional.	Observación sistemática.	10%
Análisis del trabajo del alumnado	Realización de actividades propuestas, proyectos y, si es posible, su presentación.	50%
Pruebas específicas objetivas	Pruebas y/o exámenes escritos u orales.	40%

La nota de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta estas ponderaciones y se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 entre los distintos contenidos evaluados, pudiendo mediar a partir de 3 en la prueba escrita y las actividades, proyectos y su presentación (en cada una de las cuestiones por separado), y de 3 en las habilidades para la actividad emprendedora y profesional. En caso contrario, la evaluación será negativa (con una calificación máxima final de un 4).

La evaluación del proceso de aprendizaje durante todo el curso será continua, formativa e integradora. Por lo cual, la nota final de cada evaluación (incluida la final) se obtendrá como la suma total de los diferentes porcentajes de todas las calificaciones obtenidas en los procedimientos explicados en la tabla anterior (por lo que la nota de la tercera evaluación será igual que la final). Si la nota es igual o superior a 5, la asignatura estará aprobada.

Redondeo de la nota: se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar, que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumnado a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que, si se obtienen 5 décimas adicionales o más y, se cumplen los anteriores requisitos, el profesorado podría estimar redondear la nota al alza.

HABILIDADES PARA LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y PROFESIONAL

Se llevará un registro de asistencia diario y se controlará además la actitud, participación, implicación y resultado del trabajo individual y con su equipo e interés por el trabajo de clase y por los trabajos personales, donde se tendrá en cuenta:

- ✓ Presentación y ortografía.
- ✓ Puntualidad en el aula y en la entrega de trabajos y actividades.
- ✓ Traer el material de la materia a clase y el cuidado de los materiales propios y ajenos.
- ✓ Respeto a los/as compañeros/as y profesorado (buen comportamiento en el aula) y seguimiento hacia las

intervenciones tanto del profesorado como del resto del grupo de clase.

- ✓ Participación activa y trabajo en las actividades/proyectos de la materia (interés por la materia).
- ✓ Creatividad e iniciativa propia.

Todo ello, son considerados como habilidades para su posible futuro en la actividad emprendedora y profesional.

ANÁLISIS DEL TRABAJO DEL ALUMNADO

Se indicará al alumnado en cada evaluación las actividades que deberán realizar, las cuales pueden ser voluntarias u obligatorias para todo el alumnado. Para cada una de ellas se les indicará el contenido, forma y plazo de entrega.

Algunas de estas actividades serán las siguientes, aunque durante el curso se podrán añadir nuevas:

- Realización de ejercicios propuestos para casa (cuaderno), que complementan las explicaciones de clase.
- Realización de ejercicios en clase.
- Comentario de noticias relacionadas con la asignatura.
- Se podrá proponer la lectura y análisis de un libro relacionado con la materia.
- Asistencia a actividades propuestas por el departamento.

PRUEBAS ESCRITAS OBJETIVAS

Se realizará, como mínimo, una prueba escrita por evaluación.

Se podrá incluir una parte teórica, conceptual, preguntas tipo test y/o una parte práctica. Caso de realizarse dos o más pruebas, la nota de este apartado se calculará como la media aritmética de ambas. Para poder acumular la nota correspondiente al resto de los apartados, la nota media de los exámenes deberá ser igual o superior a 3.

Se podrían considerar trabajos o proyectos como pruebas escritas objetivas valorando sus conocimientos adquiridos y comprensión de los mismos, capacidad de evaluación o síntesis y análisis, capacidad de interrelación y aplicación y/p capacidad de correcta expresión en términos económicos y de exposición pública.

El alumnado debe asistir a las pruebas escritas en el día y hora señalados para su celebración, o avisar con antelación. Solamente se considera válido el justificante médico u otros que acredite causa justificada, en dicho caso se le realizará el examen en la próxima clase (de esta materia) en su regreso al IES o, si el profesorado lo considera oportuno, le podrá fijar otra fecha diferente para dicha prueba escrita.

RECUPERACIÓN

- RECUPERACIÓN POR EVALUACIÓN. De suspender alguna evaluación, el alumnado podrá recuperarla si:

1) La nota de las pruebas específicas objetivas, del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...), y/o de las habilidades para la actividad emprendedora y profesional no es inferior a 3:

- a. Elaborando un trabajo de síntesis que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).
- b. Y/o rehaciendo las actividades, proyectos, pruebas... que estuvieran suspensas.

2) La nota de las pruebas específicas objetivas, del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...), y/o de las habilidades para la actividad emprendedora y profesional es inferior a 3:

- a. Deberá superar de nuevo una prueba escrita que contenga los contenidos trabajados en la materia (misma estructura que el ordinario) en las que se insistirá en las actividades trabajadas en la evaluación.
- b. Elaborando un trabajo de síntesis o varias producciones escritas (trabajos), proyectos... que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).

La nota de cualquier recuperación por evaluación será de 5, siempre que el alumnado implicado obtenga una calificación igual o superior a 5. Si en la evaluación final ordinaria se obtiene una calificación inferior a 5, se deberá presentar a una prueba escrita específica objetiva (examen) de todos los contenidos de la materia, que tendrá lugar, salvo cambio legislativo, en el mes de junio.

- RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA EN JUNIO. De suspender la materia en la evaluación final (ordinaria), el alumnado dispone de una última forma de recuperar los contenidos pendientes en junio mediante una prueba específica objetiva y/o uno o varias producciones escritas (trabajos), proyectos..., establecidos por el profesorado.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, por reiteradas faltas de asistencia a clase, realizará un examen específico de toda la materia propuesto por el departamento y deberá presentar, los ejercicios y actividades realizados en clase, así como las producciones escritas, proyectos... encomendadas durante el curso al alumnado de la materia.

NOTA: Si algún/a alumno/a utiliza “chuletas”, habla en el examen con otros/as compañeros/as, copia del cuaderno o libro de la asignatura, copia del examen de otro/a compañero/a, tiene el móvil encendido durante el examen... o cualquier otra circunstancia en el que se considere que el alumno o la alumna haga “trampas” en alguna prueba escrita, tendrá la calificación de un 0 en ese examen y tendrá la evaluación suspendida (pudiendo obtener como máximo una nota de un 4), teniéndose que presentar obligatoriamente al examen de recuperación de la evaluación afectada.

4° EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: ECONOMÍA

CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos mínimos que el alumno tiene que adquirir con el estudio de la asignatura de Economía de cuarto de la ESO son los siguientes:

- La Economía y su impacto en la vida de los ciudadanos.
- La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad.
- Cómo se estudia en Economía. Un acercamiento a los modelos económicos.
- Las relaciones económicas básicas y su representación.
- La empresa y el empresario.
- Tipos de empresa. Criterios de clasificación, forma jurídica, funciones y objetivos.
- Proceso productivo y factores productivos.
- Fuentes de financiación de las empresas. Ingresos, costes y beneficios.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Ingresos y gastos. Identificación y control.
- Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades.
- Ahorro y endeudamiento. Los planes de pensiones.
- Riesgo y diversificación.
- Planificación para el futuro. Necesidades económicas en las etapas de la vida.
- El dinero. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria. Información. Tarjetas de débito y crédito.
- Implicaciones de los contratos financieros. Derechos y responsabilidades de los consumidores en el mercado financiero.
- El seguro como medio para la cobertura de riesgos. Tipología de seguros.
- Los ingresos y gastos del Estado.
- La deuda pública y el déficit público.
- Desigualdades económicas y distribución de la renta.
- Tipos de interés.
- La inflación.
- Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación.
- El desempleo y las políticas contra el desempleo.
- La globalización económica.
- El comercio internacional.
- El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea.
- La consideración económica del medioambiente: la sostenibilidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación clasificados por bloques de contenidos son los siguientes:

Bloque 1: Ideas económicas básicas

1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.
2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.

3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.

Bloque 2: Economía y empresa

1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas, relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas con su entorno inmediato.
2. Analizar las características principales del proceso productivo.
3. Identificar las fuentes de financiación de las empresas.
4. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.
5. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Bloque 3: Economía personal

1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.
2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal, relacionando estas con el bienestar propio y social.
3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y emplearlo como medio para alcanzar diferentes objetivos.
4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar las diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago, valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.
5. Conocer el concepto de seguro y su finalidad.

Bloque 4: Economía e ingresos y gastos del Estado

1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.
2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.
3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.

Bloque 5: Economía y tipos de interés, inflación/deflación y desempleo.

1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación/deflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.
2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación/deflación y desempleo.
3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.

Bloque 6: Economía internacional

1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación se obtendrá de la evaluación continua en la que se calificarán:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	% Calificación
Habilidades para la actividad emprendedora y profesional.	Observación sistemática.	10%
Análisis del trabajo del alumnado	Realización de actividades propuestas, proyectos y, si es posible, su presentación.	30%
Pruebas específicas objetivas	Pruebas y/o exámenes escritos u orales.	60%

La nota de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta estas ponderaciones y se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 entre los distintos contenidos evaluados, pudiendo mediar a partir de 3 en la prueba escrita y las actividades, proyectos y su presentación (en cada una de las cuestiones por separado), y de 3 en las habilidades para la actividad emprendedora y profesional. En caso contrario, la evaluación será negativa (con una calificación máxima final de un 4).

La evaluación del proceso de aprendizaje durante todo el curso será continua, formativa e integradora. Por lo cual, la nota final de cada evaluación (incluida la final) se obtendrá como la suma total de los diferentes porcentajes de todas las calificaciones obtenidas en los procedimientos explicados en la tabla anterior (por lo que la nota de la tercera evaluación será igual que la final). Si la nota es igual o superior a 5, la asignatura estará aprobada.

Redondeo de la nota: se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar, que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumnado a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que, si se obtienen 5 décimas adicionales o más y, se cumplen los anteriores requisitos, el profesorado podría estimar redondear la nota al alza.

HABILIDADES PARA LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y PROFESIONAL

Se llevará un registro de asistencia diario y se controlará además la actitud, participación, implicación y resultado del trabajo individual y con su equipo e interés por el trabajo de clase y por los trabajos personales, donde se tendrá en cuenta:

- ✓ Presentación y ortografía.
- ✓ Puntualidad en el aula y en la entrega de trabajos y actividades.
- ✓ Traer el material de la materia a clase y el cuidado de los materiales propios y ajenos.
- ✓ Respeto a los/as compañeros/as y profesorado (buen comportamiento en el aula) y seguimiento hacia las intervenciones tanto del profesorado como del resto del grupo de clase.
- ✓ Participación activa y trabajo en las actividades/proyectos de la materia (interés por la materia).
- ✓ Creatividad e iniciativa propia.

Todo ello, son considerados como habilidades para su posible futuro en la actividad emprendedora y profesional.

ANÁLISIS DEL TRABAJO DEL ALUMNADO

Se indicará al alumnado en cada evaluación las actividades que deberán realizar, las cuales pueden ser voluntarias u obligatorias para todo el alumnado. Para cada una de ellas se les indicará el contenido, forma y plazo de entrega. Algunas de estas actividades serán las siguientes, aunque durante el curso se podrán añadir nuevas:

- Realización de ejercicios propuestos para casa (cuaderno), que complementan las explicaciones de clase.
- Realización de ejercicios en clase.
- Comentario de noticias relacionadas con la asignatura.
- Se podrá proponer la lectura y análisis de un libro relacionado con la materia.
- Asistencia a actividades propuestas por el departamento.

PRUEBAS ESCRITAS OBJETIVAS

Se realizará, como mínimo, una prueba escrita por evaluación.

Se podrá incluir una parte teórica, conceptual, preguntas tipo test y/o una parte práctica. Caso de realizarse dos o más pruebas, la nota de este apartado se calculará como la media aritmética de ambas. Para poder acumular la nota correspondiente al resto de los apartados, la nota media de los exámenes deberá ser igual o superior a 3.

Se podrían considerar trabajos o proyectos como pruebas escritas objetivas valorando sus conocimientos adquiridos y comprensión de los mismos, capacidad de evaluación o síntesis y análisis, capacidad de interrelación y aplicación y/p capacidad de correcta expresión en términos económicos y de exposición pública.

El alumnado debe asistir a las pruebas escritas en el día y hora señalados para su celebración, o avisar con antelación. Solamente se considera válido el justificante médico u otros que acredite causa justificada, en dicho caso se le realizará el examen en la próxima clase (de esta materia) en su regreso al IES o, si el profesorado lo considera oportuno, le podrá fijar otra fecha diferente para dicha prueba escrita.

RECUPERACIÓN

- RECUPERACIÓN POR EVALUACIÓN. De suspender alguna evaluación, el alumnado podrá recuperarla si:

1) La nota de las pruebas específicas objetivas, del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...), y/o de las habilidades para la actividad emprendedora y profesional no es inferior a 3:

- a. Elaborando un trabajo de síntesis que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).
- b. Y/o rehaciendo las actividades, proyectos, pruebas... que estuvieran suspensas.

2) La nota de las pruebas específicas objetivas, del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...), y/o de las habilidades para la actividad emprendedora y profesional es inferior a 3:

- a. Deberá superar de nuevo una prueba escrita que contenga los contenidos trabajados en la materia (misma estructura que el ordinario) en las que se insistirá en las actividades trabajadas en la evaluación.
- b. Elaborando un trabajo de síntesis o varias producciones escritas (trabajos), proyectos... que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).

La nota de cualquier recuperación por evaluación será de 5, siempre que el alumnado implicado obtenga una calificación igual o superior a 5. Si en la evaluación final ordinaria se obtiene una calificación inferior a 5, se deberá presentar a una prueba escrita específica objetiva (examen) de todos los contenidos de la materia, que tendrá lugar, salvo cambio legislativo, en el mes de junio.

- RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA EN JUNIO. De suspender la materia en la evaluación final (ordinaria), el alumnado dispone de una última forma de recuperar los contenidos pendientes en junio mediante una prueba específica objetiva y/o uno o varias producciones escritas (trabajos), proyectos..., establecidos por el profesorado.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, por reiteradas faltas de asistencia a clase, realizará un examen específico de toda la materia propuesto por el departamento y deberá presentar, los ejercicios y actividades realizados en clase, así como las producciones escritas, proyectos... encomendadas durante el curso al alumnado de la materia.

NOTA: Si algún/a alumno/a utiliza “chuletas”, habla en el examen con otros/as compañeros/as, copia del cuaderno o libro de la asignatura, copia del examen de otro/a compañero/a, tiene el móvil encendido durante el examen... o cualquier otra circunstancia en el que se considere que el alumno o la alumna haga “trampas” en alguna prueba escrita, tendrá la calificación de un 0 en ese examen y tendrá la evaluación suspendida (pudiendo obtener como máximo una nota de un 4), teniéndose que presentar obligatoriamente al examen de recuperación de la evaluación afectada.

1º BACHILLERATO: ECONOMÍA

CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos mínimos que el alumno tiene que adquirir con el estudio de la asignatura de Economía de primero de Bachillerato son los siguientes:

- El concepto de economía
- La economía y la satisfacción de las necesidades
- El problema económico: la escasez y la necesidad de elegir
- El coste de oportunidad
- La frontera de posibilidades de producción
- Los sistemas económicos y las decisiones básicas
- Sistema de economía de mercado o capitalista
- Sistema de economía centralizada o planificada
- Limitaciones de la economía de mercado y el fracaso de la economía centralizada
- Sistema de economía mixta de mercado
- Los factores de producción
- Los agentes económicos
- El beneficio
- La producción y sus costes
- La eficiencia
- El umbral de rentabilidad
- La oferta. La curva de oferta. Los desplazamientos de la curva de oferta. La elasticidad-precio de la oferta.
- La demanda. La curva de demanda. Los desplazamientos de la curva de demanda. La elasticidad- precio de la demanda.
- El mercado. El equilibrio de mercado.
- El mercado de competencia perfecta: características y comportamiento
- Los mercados de competencia imperfecta: El monopolio, oligopolio y competencia monopolística
- La macroeconomía.
- El flujo circular de la renta
- Las macromagnitudes.
- La oferta y la demanda agregada
- El mercado de trabajo. El equilibrio del mercado de trabajo. Imperfecciones del mercado de trabajo
- El desempleo: tipos y causas
- El dinero: definición y funciones
- Agregados monetarios
- El proceso de creación del dinero bancario
- El sistema financiero español
- Intermediarios financieros
- La política monetaria. La política monetaria en la zona euro.
- El precio del dinero: el tipo de interés
- La inflación y su medición
- El comercio internacional. El librecambismo. El proteccionismo. La globalización: causa y efectos
- La balanza de pagos

- El tipo de cambio. El sistema de tipos de cambio
- Los presupuestos del Estado
- El déficit público y su financiación
- Las funciones macroeconómicas del sector público
- Las políticas discrecionales y los estabilizadores automáticos
- La política fiscal y la redistribución de la renta
- Crecimiento y desarrollo. Subdesarrollo.
- Los problemas medioambientales y el desarrollo sostenible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación clasificados por bloques de contenidos son los siguientes:

Bloque 1: Economía y escasez. La organización de la actividad económica

1. Explicar el problema de los recursos escasos y las necesidades ilimitadas.
2. Observar los problemas económicos de una sociedad, así como analizar y expresar una valoración crítica de las formas de resolución desde el punto de vista de los diferentes sistemas económicos.
3. Comprender el método científico que se utiliza en el área de la economía así como identificar las fases de la investigación científica en economía y los modelos económicos.

Bloque 2: La actividad productiva

1. Analizar las características principales del proceso productivo.
2. Explicar las razones del proceso de división técnica del trabajo.
3. Relacionar y distinguir la eficiencia técnica y la eficiencia económica.
4. Expresar los principales objetivos y funciones de las empresas y de las organizaciones no lucrativas, utilizando referencias reales del entorno cercano y transmitiendo la utilidad generada con su actividad e identificando los efectos para la sociedad y la vida de las personas.
5. Analizar, representar e interpretar la función de producción de una empresa a partir de un caso. Calcular y manejar los costes y beneficios de las empresas, así como representar e interpretar gráficos relativos a dichos conceptos.

Bloque 3: El mercado y el sistema de precios

1. Interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en cantidades demandadas y ofertadas de bienes y servicios en función de distintas variables así como de sus precios.
2. Analizar el funcionamiento de mercados reales y observar sus diferencias con los modelos, así como sus consecuencias para los consumidores, empresas o Estados.

Bloque 4: La macroeconomía

1. Diferenciar y manejar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, valorando los inconvenientes y las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida.
2. Interpretar datos e indicadores económicos básicos y su evolución.
3. Valorar la estructura del mercado de trabajo y su relación con la educación y formación, analizando de forma especial el desempleo.

4. Estudiar las diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente a la inflación, deflación y el desempleo.

Bloque 5: Aspectos financieros de la economía

1. Reconocer el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que estos se miden.
2. Describir las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación/deflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la economía.
3. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y conocer las características de sus principales productos y mercados.
4. Analizar los diferentes tipos de política monetaria.
5. Identificar el papel del Banco Central Europeo, así como su política monetaria.

Bloque 6: El contexto internacional de la economía

1. Analizar los flujos comerciales entre dos economías.
2. Examinar los procesos de integración económica y describir los pasos que se han producido en el caso de la Unión Europea.
3. Analiza y valora las causas y consecuencias de la globalización económica así como el papel de los organismos económicos internacionales en su regulación.

Bloque 7: Desequilibrios económicos y el papel del estado en la economía

1. Reflexionar sobre el impacto del crecimiento y las crisis cíclicas en la Economía y sus efectos en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución de la riqueza a nivel local y mundial.
2. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación se obtendrá de la evaluación continua en la que se calificarán:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	% Calificación
Análisis del trabajo del alumnado	Realización de actividades propuestas, proyectos y, si es posible, su presentación. Y, observación sistemática de su trabajo individual y/o grupal.	30%
Pruebas específicas objetivas	Pruebas y/o exámenes escritos u orales.	70%

La nota de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta estas ponderaciones y se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 entre los distintos contenidos evaluados, pudiendo mediar a partir de 4 en la prueba escrita y las actividades, proyectos y su presentación (en cada una de las cuestiones por separado). En caso contrario, la evaluación será negativa (con una calificación máxima final de un 4).

La evaluación del proceso de aprendizaje durante todo el curso será continua, formativa e integradora. Por lo cual, la nota final de cada evaluación (incluida la final) se obtendrá como la suma total de los diferentes porcentajes de todas las calificaciones obtenidas en los procedimientos explicados en la tabla anterior (por lo que la nota de la tercera evaluación será igual que la final). Si la nota es igual o superior a 5, la asignatura estará aprobada.

Redondeo de la nota: se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar, que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumnado a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que, si se obtienen 5 décimas adicionales o más y, se cumplen los anteriores requisitos, el profesorado podría estimar redondear la nota al alza.

ANÁLISIS DEL TRABAJO DEL ALUMNADO

Se indicará al alumnado en cada evaluación las actividades que deberán realizar, las cuales pueden ser voluntarias u obligatorias para todo el alumnado. Para cada una de ellas se les indicará el contenido, forma y plazo de entrega.

Algunas de estas actividades serán las siguientes, aunque durante el curso se podrán añadir nuevas:

- Realización de ejercicios propuestos para casa (cuaderno), que complementan las explicaciones de clase.
- Realización de ejercicios en clase.
- Comentario de noticias relacionadas con la asignatura.
- Se podrá proponer la lectura y análisis de un libro relacionado con la materia.
- Asistencia a actividades propuestas por el departamento.
- Participación, actitud, implicación y resultado del trabajo individual y con su equipo e interés por el trabajo de clase y por los trabajos personales, donde se tendrá en cuenta:
 - ✓ Presentación y ortografía.
 - ✓ Puntualidad en el aula y en la entrega de trabajos y actividades.
 - ✓ Traer el material de la materia a clase y el cuidado de los materiales propios y ajenos.
 - ✓ Respeto a los/as compañeros/as y profesorado (buen comportamiento en el aula) y seguimiento hacia las intervenciones tanto del profesorado como del resto del grupo de clase.
 - ✓ Participación activa y trabajo en las actividades/proyectos de la materia (interés por la materia).
 - ✓ Creatividad e iniciativa propia.

Se podrán proponer actividades extras- voluntarias en cada evaluación y podrán subir hasta 1 punto de la nota final de la evaluación. En cada caso se indicarán los criterios de calificación y pautas a seguir.

Si la participación, actitud, interés y puntualidad son negativos, se podrá descontar hasta un punto en la nota final de la evaluación. Si a lo largo del curso se modifica esta actitud, se podrá recuperar la nota inicial.

PRUEBAS ESCRITAS OBJETIVAS

Se realizará, como mínimo, una prueba escrita por evaluación.

Se descontará hasta un 25% del valor del ejercicio si no se incluyen las unidades en los cálculos realizados.

Se penalizará con 0,10 puntos por falta de ortografía o de presentación, hasta un máximo de un punto.

Se podrá incluir una parte teórica, conceptual, preguntas tipo test y/o una parte práctica. Caso de realizarse dos o más pruebas, la nota de este apartado se calculará como la media aritmética de ambas. Para poder acumular la nota correspondiente al resto de los apartados, la nota media de los exámenes deberá ser igual o superior a 4.

Se podrían considerar trabajos o proyectos como pruebas escritas objetivas valorando sus conocimientos adquiridos y comprensión de los mismos, capacidad de evaluación o síntesis y análisis, capacidad de interrelación

y aplicación y/p capacidad de correcta expresión en términos económicos y de exposición pública.

El alumnado debe asistir a las pruebas escritas en el día y hora señalados para su celebración, o avisar con antelación. Solamente se considera válido el justificante médico u otros que acredite causa justificada, en dicho caso se le realizará el examen en la próxima clase (de esta materia) en su regreso al IES o, si el profesorado lo considera oportuno, le podrá fijar otra fecha diferente para dicha prueba escrita.

RECUPERACIÓN

- RECUPERACIÓN POR EVALUACIÓN. De suspender alguna evaluación, el alumnado podrá recuperarla si:

1) La nota de las pruebas específicas objetivas y/o del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...) no es inferior a 4:

- a. Elaborando un trabajo de síntesis que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).
- b. Y/o rehaciendo las actividades, proyectos, pruebas... que estuvieran suspensas.

2) La nota de las pruebas específicas objetivas y/o del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...) es inferior a 4:

- a. Deberá superar de nuevo una prueba escrita que contenga los contenidos trabajados en la materia (misma estructura que el ordinario) en las que se insistirá en las actividades trabajadas en la evaluación.
- b. Y/o elaborando un trabajo de síntesis o varias producciones escritas (trabajos), proyectos... que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).

La nota de cualquier recuperación por evaluación será de 5, siempre que el alumnado implicado obtenga una calificación igual o superior a 5. Si en la evaluación final ordinaria se obtiene una calificación inferior a 5, se deberá presentar a una prueba escrita específica objetiva (examen) de todos los contenidos de la materia, que tendrá lugar, salvo cambio legislativo, en el mes de junio.

- RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA EN JUNIO. De suspender la materia en la evaluación final (ordinaria), el alumnado dispone de una última forma de recuperar los contenidos pendientes en junio mediante una prueba específica objetiva y/o uno o varias producciones escritas (trabajos), proyectos..., establecidos por el profesorado.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, por reiteradas faltas de asistencia a clase, realizará un examen específico de toda la materia propuesto por el departamento y deberá presentar, los ejercicios y actividades realizados en clase, así como las producciones escritas, proyectos... encomendadas durante el curso al alumnado de la materia

NOTA: Si algún/a alumno/a utiliza “chuletas”, habla en el examen con otros/as compañeros/as, copia del cuaderno o libro de la asignatura, copia del examen de otro/a compañero/a, tiene el móvil encendido durante el examen... o cualquier otra circunstancia en el que se considere que el alumno o la alumna haga “trampas” en alguna prueba escrita, tendrá la calificación de un 0 en ese examen y tendrá la evaluación suspendida (pudiendo obtener como máximo una nota de un 4), teniéndose que presentar obligatoriamente al examen de recuperación de la evaluación afectada.

2° BACHILLERATO: ECONOMÍA DE LA EMPRESA

CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos mínimos que el alumno tiene que adquirir con el estudio de la asignatura de Economía de la Empresa de segundo de Bachillerato son los siguientes:

- Concepto jurídico y económico de empresario
- Evolución de la empresa en el tiempo.
- Características de las distintas formas jurídicas e identificación de las más adecuadas a circunstancias determinadas.
- El entorno de la empresa: entorno general y específico, características y factores más relevantes.
- Los tipos de procesos productivos.^[1]_[SEP]
- Calcular el umbral de rentabilidad, interpretarlo y representarlo gráficamente.
- Planteamiento, interpretación, representación gráfica y resolución del dilema producir o comprar.
- Gestión de inventarios: utilidad y tipos.^[1]_[SEP]
- Criterios de valoración de existencias.
- ^[1]_[SEP]La productividad: concepto, interpretación y cálculo.^[1]_[SEP]
- Distinguir los costes de una empresa.^[1]_[SEP]
- Políticas comerciales.^[1]_[SEP]
- Distinguir las distintas masas patrimoniales.^[1]_[SEP]
- Realizar un balance utilizando la terminología de las cuentas del PGCE.
- Interpretar y calcular los ratios financieros y económicos y proponer soluciones cuando los resultados no sean los considerados idóneos.
- Realización de un análisis patrimonial indicando los problemas que pueden derivarse para la empresa.
- Interpretar las Cuentas Anuales.^[1]_[SEP]
- Identificar y diferenciar las distintas fuentes de financiación.
- Métodos de selección de inversiones: PAY BACK, VAN y TIR: cálculo, utilización e interpretación.
- La calidad: concepto, normas de calidad y principios de la calidad total.
- Investigación de mercados: concepto y utilidad.^[1]_[SEP]
- Segmentación de mercados: concepto y criterios.^[1]_[SEP]
- Marketing: concepto y variables de marketing.
- Criterios utilizados para medir la dimensión de la empresa.
- PYMES: concepto, ventajas e inconvenientes.^[1]_[SEP]
- Economías a escala: concepto y ventajas para las empresas.
- Empresas multinacionales: concepto y origen de las mismas.
- Localización de empresas: concepto y criterios más destacados.
- Las estructuras organizativas.
- Saber elaborar un organigrama.
- Características más relevantes de la organización lineal, funcional y mixta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación clasificados por bloques de contenidos son los siguientes:

Bloque 1: La empresa

1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.
2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.

Bloque 2: Desarrollo de la empresa

1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.

Bloque 3: Organización y dirección de la empresa

1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.

Bloque 4: La función productiva y de aprovisionamiento

1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i.
2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.
3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos de gestión.

Bloque 5: La función comercial de la empresa

1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.

Bloque 6: La información en la empresa

1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.
2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas.

Bloque 7: La función financiera

1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación se obtendrá de la evaluación continua en la que se calificarán:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	% Calificación
Análisis del trabajo del alumnado	Realización de actividades propuestas, proyectos y, si es posible, su presentación. Y, observación sistemática de su trabajo individual y/o grupal.	20%
Pruebas específicas objetivas	Pruebas y/o exámenes escritos u orales.	80%

Si fuera necesario modificar alguno de los criterios de evaluación se comunicará previamente alumnado, tras lo acordado en reunión del departamento.

La nota de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta estas ponderaciones y se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 entre los distintos contenidos evaluados, pudiendo mediar a partir de 4 en la prueba escrita y las actividades, proyectos y su presentación (en cada una de las cuestiones por separado). En caso contrario, la evaluación será negativa (con una calificación máxima final de un 4).

La evaluación del proceso de aprendizaje durante todo el curso será continua, formativa e integradora. Por lo cual, la nota final de cada evaluación (incluida la final) se obtendrá como la suma total de los diferentes porcentajes de todas las calificaciones obtenidas en los procedimientos explicados en la tabla anterior (por lo que la nota de la tercera evaluación será igual que la final). Si la nota es igual o superior a 5, la asignatura estará aprobada.

Redondeo de la nota: se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar, que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumnado a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que, si se obtienen 5 décimas adicionales o más y, se cumplen los anteriores requisitos, el profesorado podría estimar redondear la nota al alza.

ANÁLISIS DEL TRABAJO DEL ALUMNADO

Se indicará al alumnado en cada evaluación las actividades que deberán realizar, las cuales pueden ser voluntarias u obligatorias para todo el alumnado. Para cada una de ellas se les indicará el contenido, forma y plazo de entrega. Algunas de estas actividades serán las siguientes, aunque durante el curso se podrán añadir nuevas:

- Realización de ejercicios propuestos para casa (cuaderno), que complementan las explicaciones de clase.
- Realización de ejercicios en clase.
- Comentario de noticias relacionadas con la asignatura.
- Se podrá proponer la lectura y análisis de un libro relacionado con la materia.
- Asistencia a actividades propuestas por el departamento.
- Participación, actitud, implicación y resultado del trabajo individual y con su equipo e interés por el trabajo de clase y por los trabajos personales, donde se tendrá en cuenta:
 - ✓ Presentación y ortografía.
 - ✓ Puntualidad en el aula y en la entrega de trabajos y actividades.
 - ✓ Traer el material de la materia a clase y el cuidado de los materiales propios y ajenos.
 - ✓ Respeto a los/as compañeros/as y profesorado (buen comportamiento en el aula) y seguimiento hacia las intervenciones tanto del profesorado como del resto del grupo de clase.
 - ✓ Participación activa y trabajo en las actividades/proyectos de la materia (interés por la materia).
 - ✓ Creatividad e iniciativa propia.

Se podrán proponer actividades extras- voluntarias en cada evaluación y podrán subir algún punto o decimales de la nota final de la evaluación. En cada caso se indicarán los criterios de calificación y pautas a seguir.

Si la participación, actitud, interés y puntualidad son negativos, se podrá descontar hasta un punto en la nota final de la evaluación. Si a lo largo del curso se modifica esta actitud, se podrá recuperar la nota inicial.

PRUEBAS ESCRITAS OBJETIVAS

Se realizará, como mínimo, una prueba escrita por evaluación.

Se descontará hasta un 25% del valor del ejercicio si no se incluyen las unidades en los cálculos realizados. Y, en todas las pruebas escritas se valorará el buen uso del vocabulario y la adecuada notación científica; por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta en un punto (en la prueba escrita).

Se penalizará con 0,10 puntos por falta de ortografía o de presentación, hasta un máximo de un punto.

Se podrá incluir una parte teórica, conceptual, preguntas tipo test y/o una parte práctica. Caso de realizarse dos o más pruebas, la nota de este apartado se calculará como la media aritmética de ambas. Para poder acumular la nota correspondiente al resto de los apartados, la nota media de los exámenes deberá ser igual

o superior a 4.

Se podrían considerar trabajos o proyectos como pruebas escritas objetivas valorando sus conocimientos adquiridos y comprensión de los mismos, capacidad de evaluación o síntesis y análisis, capacidad de interrelación y aplicación y/p capacidad de correcta expresión en términos económicos y de exposición pública.

El alumnado debe asistir a las pruebas escritas en el día y hora señalados para su celebración, o avisar con antelación. Solamente se considera válido el justificante médico u otros que acredite causa justificada, en dicho caso se le realizará el examen en la próxima clase (de esta materia) en su regreso al IES o, si el profesorado lo considera oportuno, le podrá fijar otra fecha diferente para dicha prueba escrita.

Las pruebas objetivas escritas del curso contendrán ejercicios de examen tipo EvAU, con sus diferentes alternativas y opcionalidades a escoger, y contendrán todos los temas vistos durante el curso.

RECUPERACIÓN

- **RECUPERACIÓN POR EVALUACIÓN.** De suspender alguna evaluación, el alumnado podrá recuperarla si:

1) La nota de las pruebas específicas objetivas y/o del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...) no es inferior a 4:

- a. Elaborando un trabajo de síntesis que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).
- b. Y/o rehaciendo las actividades, proyectos, pruebas... que estuvieran suspensas.

2) La nota de las pruebas específicas objetivas y/o del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...) es inferior a 4:

- a. Deberá superar de nuevo una prueba escrita que contenga los contenidos trabajados en la materia (misma estructura que el ordinario) en las que se insistirá en las actividades trabajadas en la evaluación.
- b. Y/o elaborando un trabajo de síntesis o varias producciones escritas (trabajos), proyectos... que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).

La nota de cualquier recuperación por evaluación será de 5, siempre que el alumnado implicado obtenga una calificación igual o superior a 5. Si en la evaluación final ordinaria se obtiene una calificación inferior a 5, se deberá presentar a una prueba escrita específica objetiva (examen) de todos los contenidos de la materia, que tendrá lugar en el mes de junio.

- **RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA EN JUNIO.** De suspender la materia en la evaluación final (ordinaria), el alumnado dispone de una última forma de recuperar los contenidos pendientes en junio mediante una prueba específica objetiva y/o uno o varias producciones escritas (trabajos), proyectos..., establecidos por el profesorado.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, por reiteradas faltas de asistencia a clase, realizará un examen específico de toda la materia propuesto por el departamento y deberá presentar, los ejercicios y actividades realizados en clase, así como las producciones escritas, proyectos... encomendadas durante el curso al alumnado de la materia.

NOTA: Si algún/a alumno/a utiliza “chuletas”, habla en el examen con otros/as compañeros/as, copia del cuaderno o libro de la asignatura, copia del examen de otro/a compañero/a, tiene el móvil encendido durante el examen... o cualquier otra circunstancia en el que se considere que el alumno o la alumna haga “trampas” en una prueba escrita, tendrá la calificación de un 0 en ese examen y tendrá la evaluación suspendida (pudiendo obtener como máximo una nota de un 4), teniéndose que presentar obligatoriamente al examen de recuperación de la evaluación afectada.

2° BACHILLERATO: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE 1: Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa.

- La idea de negocio.
- Fuentes y criterios de selección.
- Análisis del entorno económico general y específico.

BLOQUE 2: La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.

- Organización de la empresa: objetivos, fines, áreas de actividad.
- Toma de decisiones.
- Localización, nombre, logo y elección de la forma jurídica.
- Estrategia competitiva que va a seguir la empresa.
- Viabilidad del proyecto empresarial.

BLOQUE 3: Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.

- Trámites de constitución y de puesta en marcha.

BLOQUE 4: El plan de aprovisionamiento y producción.

- Plan de aprovisionamiento.
- Área de producción: proceso productivo, identificación costes, sistemas de calidad.
- Productividad y umbral de rentabilidad.

BLOQUE 5: Gestión comercial y de marketing en la empresa.

- Área comercial.
- El *marketing-mix*.

BLOQUE 6: Gestión de los recursos humanos.

- Área de recursos humanos.
- Organigrama de la empresa.

BLOQUE 7: Gestión de la contabilidad de la empresa.

- Área de administración.
- El patrimonio: concepto, composición y organización.

BLOQUE 8: Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.

- Área financiera.
- Fuentes de financiación: propia y ajena, interna y externa.
- Análisis patrimonial-económico y financiero de la empresa.
- Viabilidad del negocio: comercial (estudio de mercado, plan de marketing y análisis DAFO); económica (umbral de rentabilidad); financiera (criterio del VAN).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa.

- Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas.
- Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se desarrolla el proyecto.
- Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.

BLOQUE 2: La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos.

- Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.

BLOQUE 3: Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa.

- Analizar los trámites legales y las actuaciones necesarias para crear la empresa.
- Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa.

BLOQUE 4: El plan de aprovisionamiento y producción.

- Establecer los objetivos y las necesidades de aprovisionamiento.
- Realizar procesos de selección de proveedores analizando las condiciones técnicas.
- Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.
- Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado

BLOQUE 5: Gestión comercial y de marketing en la empresa.

- Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos.
- Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia.
- Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial.

BLOQUE 6: Gestión de los recursos humanos.

- Planificar la gestión de los recursos humanos.
- Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.

BLOQUE 7: Gestión de la contabilidad de la empresa.

- Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).

BLOQUE 8: Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa.

- Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa. Identifica, valora y comprueba el acceso a las fuentes de financiación alternativas para la puesta en marcha del negocio.
- Analiza y comprueba la viabilidad de la empresa de acuerdo a diferentes tipos de análisis.

BLOQUE 9: Elaboración plan de empresa y exposición pública del desarrollo de la idea de negocio.

- Elaborar, exponer y comunicar públicamente un plan de empresa empleando herramientas informáticas que lo apoyen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación se obtendrá de la evaluación continua en la que se calificarán:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO	% Calificación
Análisis del trabajo del alumnado	Realización de actividades propuestas, proyectos y, si es posible, su presentación. Y, observación sistemática de su trabajo individual y/o grupal. Proyecto empresarial.	40%
Pruebas específicas objetivas	Pruebas y/o exámenes escritos u orales.	60%

Si fuera necesario modificar alguno de los criterios de evaluación se comunicará previamente alumnado, tras lo acordado en reunión del departamento.

La nota de cada evaluación se obtendrá teniendo en cuenta estas ponderaciones y se considerará aprobada con una calificación igual o superior a 5 entre los distintos contenidos evaluados, pudiendo mediar a partir de 4 en la prueba escrita y las actividades, proyectos y su presentación (en cada una de las cuestiones por separado). En caso contrario, la evaluación será negativa (con una calificación máxima final de un 4).

La evaluación del proceso de aprendizaje durante todo el curso será continua, formativa e integradora. Por lo cual, la nota final de cada evaluación (incluida la final) se obtendrá como la suma total de los diferentes porcentajes de todas las calificaciones obtenidas en los procedimientos explicados en la tabla anterior (por lo que la nota de la tercera evaluación será igual que la final). Si la nota es igual o superior a 5, la asignatura estará aprobada.

Redondeo de la nota: se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en primer lugar, que no exista una evaluación suspendida, también la evolución al alza de las calificaciones del alumnado a lo largo de las distintas evaluaciones, y por último el decimal obtenido en la media final, de forma que, si se obtienen 5 décimas adicionales o más y, se cumplen los anteriores requisitos, el profesorado podría estimar redondear

la nota al alza.

ANÁLISIS DEL TRABAJO DEL ALUMNADO

Se indicará al alumnado en cada evaluación las actividades que deberán realizar, las cuales pueden ser voluntarias u obligatorias para todo el alumnado. Para cada una de ellas se les indicará el contenido, forma y plazo de entrega. Algunas de estas actividades serán las siguientes, aunque durante el curso se podrán añadir nuevas:

- Realización de ejercicios propuestos para casa (cuaderno), que complementan las explicaciones de clase.
- Realización de ejercicios en clase.
- Comentario de noticias relacionadas con la asignatura.
- Se podrá proponer la lectura y análisis de un libro relacionado con la materia.
- Asistencia a actividades propuestas por el departamento.
- Participación, actitud, implicación y resultado del trabajo individual y con su equipo e interés por el trabajo de clase y por los trabajos personales, donde se tendrá en cuenta:
 - ✓ Presentación y ortografía.
 - ✓ Puntualidad en el aula y en la entrega de trabajos y actividades.
 - ✓ Traer el material de la materia a clase y el cuidado de los materiales propios y ajenos.
 - ✓ Respeto a los/as compañeros/as y profesorado (buen comportamiento en el aula) y seguimiento hacia las intervenciones tanto del profesorado como del resto del grupo de clase.
 - ✓ Participación activa y trabajo en las actividades/proyectos de la materia (interés por la materia).
 - ✓ Creatividad e iniciativa propia.

Se podrán proponer actividades extras- voluntarias en cada evaluación y podrán subir algún punto o decimales de la nota final de la evaluación. En cada caso se indicarán los criterios de calificación y pautas a seguir.

Si la participación, actitud, interés y puntualidad son negativos, se podrá descontar hasta un punto en la nota final de la evaluación. Si a lo largo del curso se modifica esta actitud, se podrá recuperar la nota inicial.

PRUEBAS ESCRITAS OBJETIVAS

Se realizará, como mínimo, una prueba escrita por evaluación.

Se descontará hasta un 25% del valor del ejercicio si no se incluyen las unidades en los cálculos realizados. Y, en todas las pruebas escritas se valorará el buen uso del vocabulario y la adecuada notación científica; por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta en un punto (en la prueba escrita).

Se penalizará con 0,10 puntos por falta de ortografía o de presentación, hasta un máximo de un punto.

Se podrá incluir una parte teórica, conceptual, preguntas tipo test y/o una parte práctica. Caso de realizarse dos o más pruebas, la nota de este apartado se calculará como la media aritmética de ambas. Para poder

acumular la nota correspondiente al resto de los apartados, la nota media de los exámenes deberá ser igual o superior a 4.

Se podrían considerar trabajos o proyectos (proyecto empresarial) como pruebas escritas objetivas valorando sus conocimientos adquiridos y comprensión de los mismos, capacidad de evaluación o síntesis y análisis, capacidad de interrelación y aplicación y/p capacidad de correcta expresión en términos económicos y de exposición pública.

El alumnado debe asistir a las pruebas escritas en el día y hora señalados para su celebración, o avisar con antelación. Solamente se considera válido el justificante médico u otros que acredite causa justificada, en dicho caso se le realizará el examen en la próxima clase (de esta materia) en su regreso al IES o, si el profesorado lo considera oportuno, le podrá fijar otra fecha diferente para dicha prueba escrita.

RECUPERACIÓN

- **RECUPERACIÓN POR EVALUACIÓN.** De suspender alguna evaluación, el alumnado podrá recuperarla si:

1) La nota de las pruebas específicas objetivas y/o del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...) no es inferior a 4:

- a. Elaborando un trabajo de síntesis que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).
- b. Y/o rehaciendo las actividades, proyectos, pruebas... que estuvieran suspensas.

2) La nota de las pruebas específicas objetivas y/o del análisis del trabajo del alumnado (producciones escritas, proyectos...) es inferior a 4:

- a. Deberá superar de nuevo una prueba escrita que contenga los contenidos trabajados en la materia (misma estructura que el ordinario) en las que se insistirá en las actividades trabajadas en la evaluación.
- b. Y/o elaborando un trabajo de síntesis o varias producciones escritas (trabajos), proyectos...que proponga el profesorado (siguiendo las pautas que el profesorado marque).

La nota de cualquier recuperación por evaluación será de 5, siempre que el alumnado implicado obtenga una calificación igual o superior a 5. Si en la evaluación final ordinaria se obtiene una calificación inferior a 5, se deberá presentar a una prueba escrita específica objetiva (examen) de todos los contenidos de la materia, que tendrá lugar en el mes de junio.

- **RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA EN JUNIO.** De suspender la materia en la evaluación final (ordinaria), el alumnado dispone de una última forma de recuperar los contenidos pendientes en junio mediante una prueba específica objetiva y/o uno o varias producciones escritas (trabajos), proyectos..., establecidos por el profesorado.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, por reiteradas faltas de asistencia a clase, realizará un examen específico de toda la materia propuesto por el departamento y deberá presentar, los ejercicios y actividades realizados en clase, así como las producciones escritas, proyectos... encomendadas durante el curso al alumnado de la materia.

NOTA: Si algún/a alumno/a utiliza “chuletas”, habla en el examen con otros/as compañeros/as, copia del cuaderno o libro de la asignatura, copia del examen de otro/a compañero/a, tiene el móvil encendido durante el examen... o cualquier otra circunstancia en el que se considere que el alumno o la alumna haga “trampas” en alguna prueba escrita, tendrá la calificación de un 0 en ese examen y tendrá la evaluación suspendida (pudiendo obtener como máximo una nota de un 4), teniéndose que presentar obligatoriamente al examen de recuperación de la evaluación afectada.